

Bogotá D.C, 21 mayo 2026



20268600280321

21 mayo 2026

Señor(a)
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Sogamoso, Boyaca

Asunto: Respuesta al radicado 20265340258032 del 17 de marzo del 2026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación registrada en el Sistema de Gestión Documental de esta Superintendencia bajo el radicado citado en el asunto, y en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2409 de 2018 y demás normas concordantes que regulan la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, dentro del ámbito de sus competencias, se permite emitir respuesta a su solicitud, la cual encontrará anexa a la presente comunicación.

Atentamente,



ANGELA PAOLA GALINDO NIETO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- Respuesta 20265340258032 Universidad Pedagógica (UPTC) Firmado.pdf

Copias:

Aprobado el: 31/mayo/2026 09:21:10 p. m.

Hash: CEE-fc3169a82a7bb2e3fee26161773d65e53092d99d

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diego Fernando Arana Peña	diegoarana [21/mayo/2026

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024



SuperTransporte



		11:50:28 a. m.]
Aprobó	Angela Paola Galindo Nieto	angelagalindo [31/mayo/2026 09:21:10 p. m.]